

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Conservador del Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estaría constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María de Azcarate Ristori.

Vocales: Don Xavier de Salas, don Enrique Lafuente Ferrari, doña Consuelo Sanz Pastor y don Manuel Jorge Aragoneses.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Ainaud de Lasarte.

Vocales: Don Fernando Chueca Goitia, doña Isabel de Ceballos Escalera, doña Dolores Enriquez Arranz y don Luis Vázquez de Parga.

Dentro del plazo de diez días a partir de la notificación del nombramiento los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1966, para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Tecnología del «Metal» y «Electricidad» vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre), para la provisión de plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnología del Metal» y «Tecnología Eléctrica», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, y de conformidad con la base sexta de la citada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Publicar para general conocimiento la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS (PROVISIONALMENTE)

Profesores titulares numerarios de Tecnología del Metal

1. Alvarez Santos Ramiro.
2. Casas Martínez, Alejandro.
3. Estévez Cortázar, José Ramón.
4. Franjo Daga, Eladio.
5. Guillén Arderiu, José.
6. Iturriagagoitia Milicua, Javier.
7. Lecumberri Iraolagoitia, Ignacio.
8. Matas Chaparro, Juan Leandro.
9. Nicieza Antuña, José Luis.
10. Rodríguez Vázquez, Angel.
11. Sánchez Ramos, César.
12. Teijeiro Sande, José Ramón.
13. Vildosola San Martín, Pedro.
14. Viñez Gombau, Rafael.

Profesores titulares numerarios de Tecnología Eléctrica

1. Aliaga Guardia, Alejandro.
2. Balda Otamendi, Jesús.
3. Barro Gómez, Ramón.
4. Camps Verdú, Claudio.
5. Capdevila Lloret, Jorge.
6. Cerrillo Martín Santiago Luis.
7. Gómez Medrano, Clemente Antonio.
8. Ibarrola Izarra, Esmaragdo.
9. Martín Olmedo, Ignacio.
10. Nuño González, Jesús.
11. Madariaga Apellániz, Angel de.
12. Lantero de la Torre, Facundo José.

13. Machín Jáuregui, Leandro.
14. Pérez Berganza, José Antonio.
15. Puertas Tricas Adolfo.
16. Ruiz Pérez, Gregorio.
17. Salinas Damián, Rodolfo.
18. Santabarbara de Sicilia, Agustín.
19. Tejero Luque, José María.

ASPIRANTES EXCLUIDOS (PROVISIONALMENTE)

Profesores titulados numerarios de Tecnología Eléctrica

1. Gurruchaga Vázquez, José María.—Falta recibo de Cajas.
2. Nogué Serrat, Ramón.—Falta recibo de Cajas.
3. Rovira Garriga, José María.—No acredita debidamente los cinco años de docencia.
4. Ros Gómez, Hilario.—Falta recibo de la Junta Central.

2.º Se concede un plazo de quince días para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan completar su documentación, entendiéndose que si no lo hacen en el plazo indicado serán archivadas sus instancias sin más trámite, no surtiendo por tanto efecto alguno.

3.º Se pone en conocimiento de los señores concursantes que es requisito imprescindible para poder participar en este concurso-oposición poder acreditar los cinco años de ejercicio de la docencia, en los términos que se establecen en la base tercera, apartado c), de la orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura española y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarla directamente en el Registro General del Ministerio o, en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Filología románica» de la Universidad de La Laguna para efectuar la presentación el día 13 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el aula de Matemáticas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4), para presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Presidente, Manuel Alvar López.